



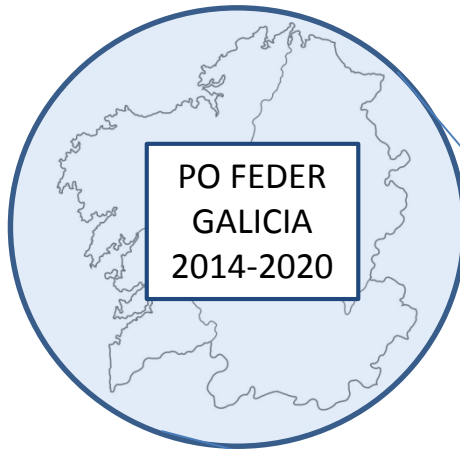
XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE FACENDA
Dirección Xeral de Planificación
e Orzamentos



UNIÓN EUROPEA

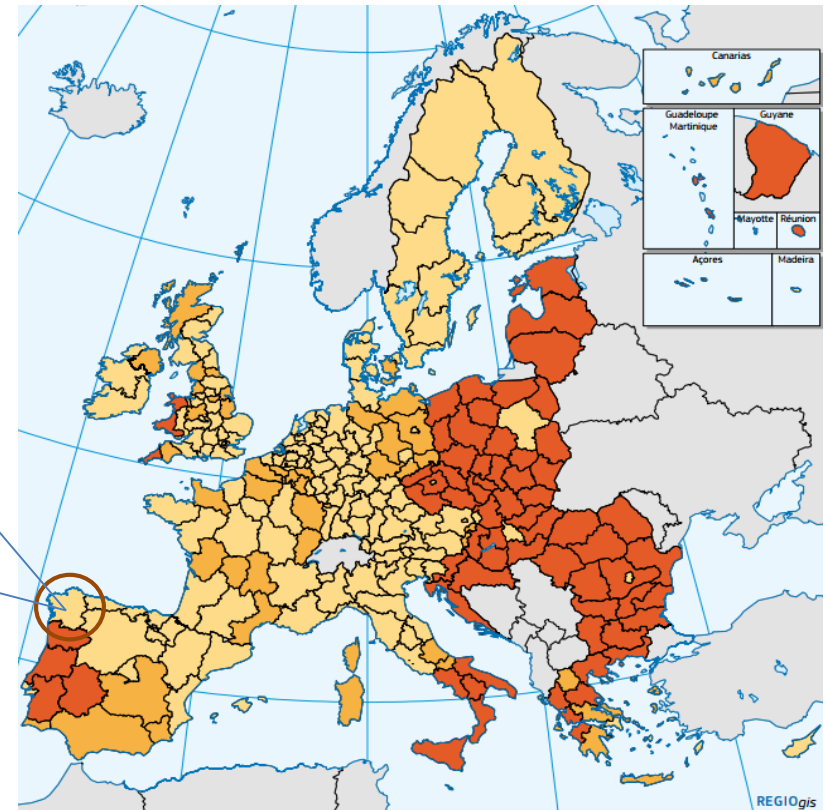
Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FEDER Galicia 2014-2020 para el informe anual a presentar en 2017

Comité de Evaluación FEDER 2014-2020
14 de Diciembre de 2017






DATOS

- Región más desarrollada en el período 2014-2020
- Recibe 2.810 M€ (incluida la IEJ) de fondos estructurales (casi 10% España) de los que 70% es FEDER.
- PO FEDER GALICIA 2014-2020 cuenta con una ayuda comunitaria de 883 M€ (913 M€ asignación adicional)
- En el PO FEDER se programaron líneas de actuación en 8 objetivos temáticos, 18 prioridades de inversión y 23 objetivos específicos
- La concentración temática es del 66,6% (OT1-OT4) y del 17,3% (OT4)
- Hay 43 indicadores de productividad distintos y 28 indicadores de resultado



Categoría

-  Regiones menos desarrolladas (PIB per cápita < 75 % de la media de la UE-27)
-  Regiones en transición (PIB per cápita >= 75 % y < 90 % de la media de la UE-27)
-  Regiones más desarrolladas (PIB per cápita >= 90 % de la media de la UE-27)

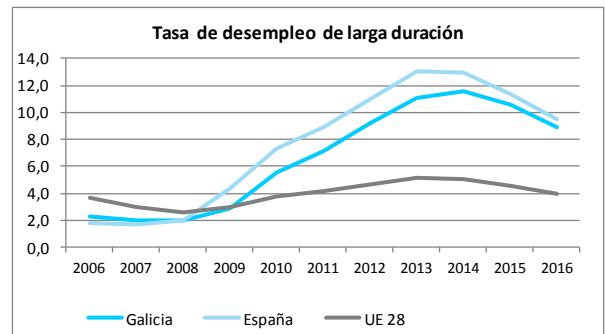
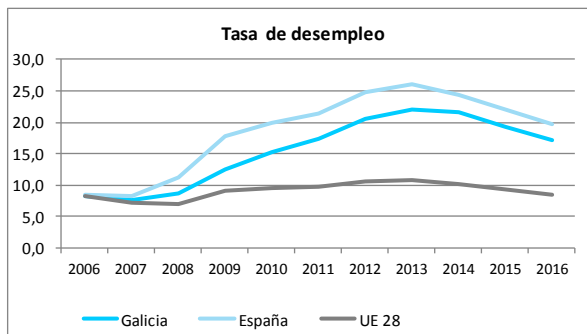
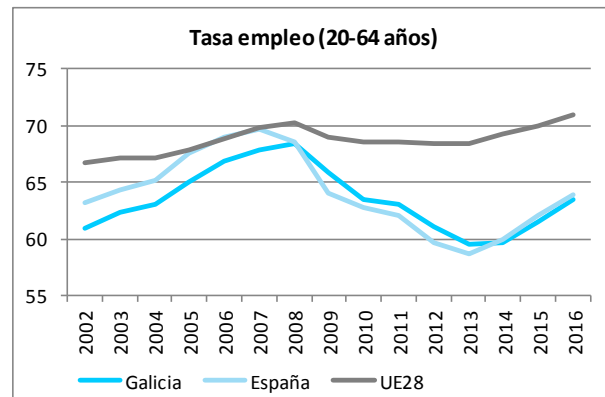
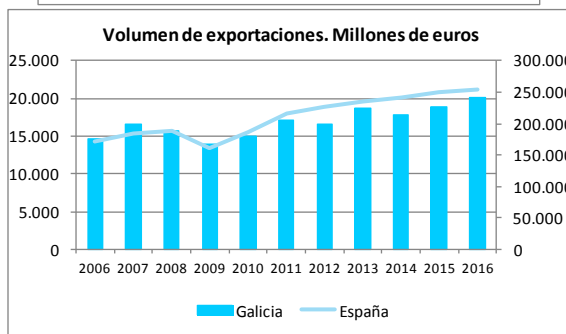
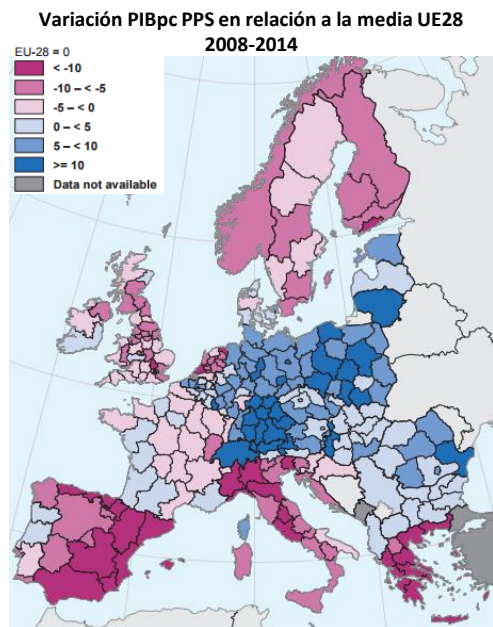
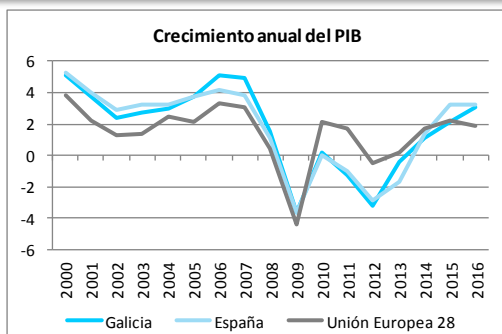
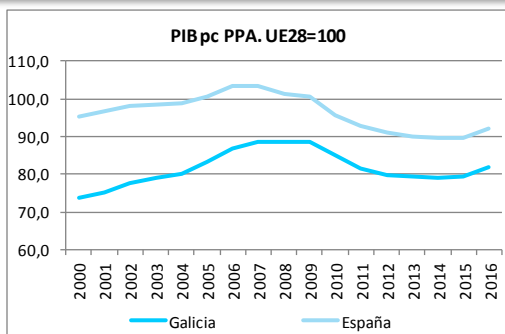
Funciones de las Unidades del Organismo Intermedio



- ❑ La **evaluación** está regulada según las disposiciones generales de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE), establecidas en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEMP (artículos 54, 55, 56, 57, 111 y 114).
- ❑ De acuerdo con el [Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo \(PO\) FEDER Galicia 2014-2020](#), se ha realizado la **Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FEDER Galicia 2014-2020 para el informe anual a presentar en 2017**, siguiendo lo dispuesto en la Guía para su elaboración facilitada por la Autoridad de Gestión.
- ❑ En esta evaluación se analiza la **implementación del PO**, examinando con los valores previstos de las operaciones seleccionadas a 31 de diciembre de 2016, la eficacia financiera y la eficacia y eficiencia de los indicadores de productividad. Además, se evalúa la eficacia de los indicadores de resultado y la información financiera correspondiente a operaciones ejecutadas y verificadas. Todo ello ha permitido la emisión de un juicio de valor sobre los avances que se han producido durante el período de análisis (a 31 de diciembre de 2016).
- ❑ En lo que respecta a la **contribución a resultados** del Programa, se ha llevado a cabo un análisis de índole más cualitativa, así como el inicio de los trabajos de planificación de las evaluaciones de impacto previstas en el Plan de Evaluación Específico.

La lógica de la intervención y las necesidades detectadas no variaron substancialmente durante el período que va desde la programación del PO y el momento actual: La **ESTRATEGIA** definida en el PO es pertinente.

Contexto socioeconómico



EVOLUCIÓN Y PERTINENCIA DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

Crecimiento inteligente I+D+i - TIC - PYMES

CUADRO DE NECESIDADES

Priorizar acciones de apoyo a sectores de **Ciencia y Tecnología** para incrementar potencial de desarrollo socioeconómico gallego.

Resolver el déficit de **inversión en I+D en el sector privado**.

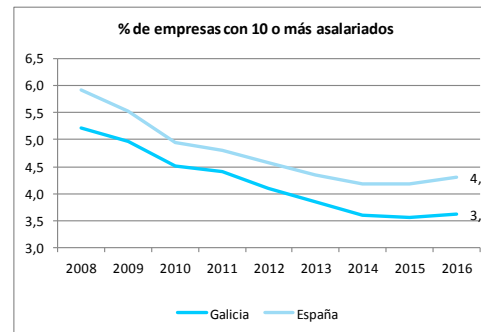
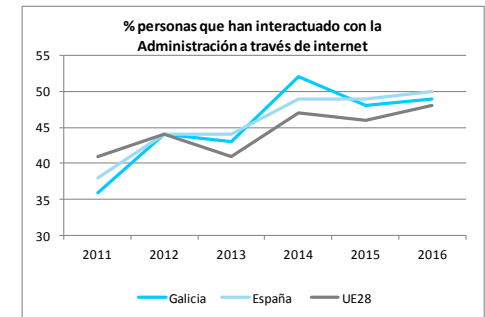
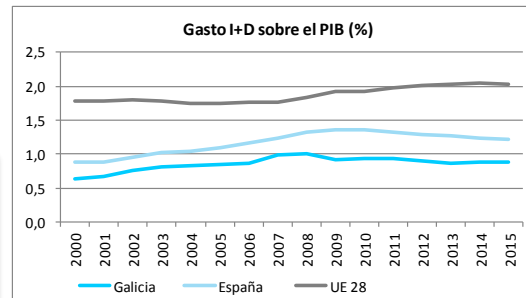
Crear **estructuras de apoyo e intercambio de conocimiento** que retroalimenten las inversiones y que vinculen estas a la producción de bienes y servicios.

Fomentar proyectos vinculados a la **Administración electrónica** y a la reducción de la brecha digital como elemento tractor de sector privado.

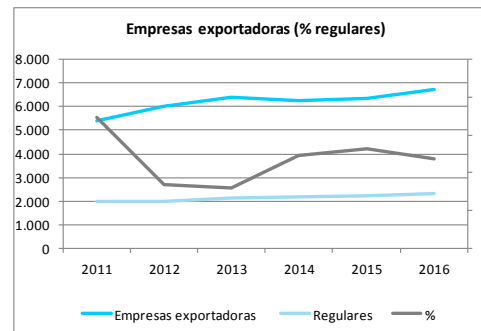
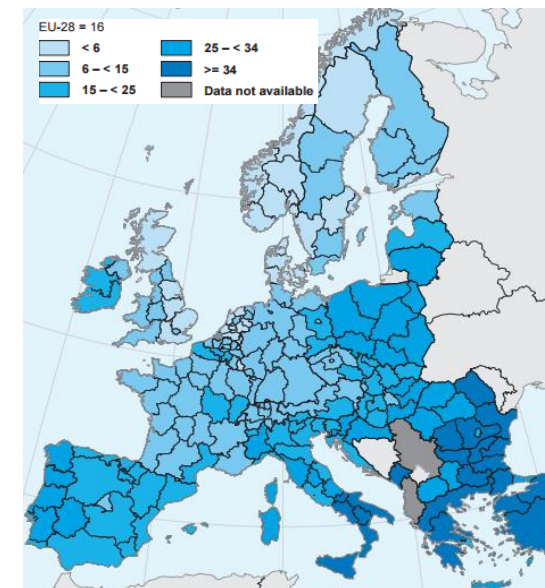
Incrementar el **uso de las TIC** dado que su menor implantación respecto al entorno minimiza las posibilidades de desarrollo a la región.

Apoyo a acciones que faciliten e incentiven el crecimiento del **tamaño** de las empresas gallegas.

Mejorar la financiación de acciones de mejora de la **productividad, competitividad** empresarial e **internacionalización** empresarial.



% población que nunca usó internet



EVOLUCIÓN Y PERTINENCIA DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

**Crecimiento sostenible
EBC - Cambio climático – MA**

CUADRO DE NECESIDADES

Aumentar la producción de **energías renovables** con el objetivo de reducir la dependencia energética del exterior.

Reducción del **consumo energético** derivado de energías no renovables y perjudiciales en términos medioambientales.

Fomento de la **movilidad sostenible** (no motorizada)

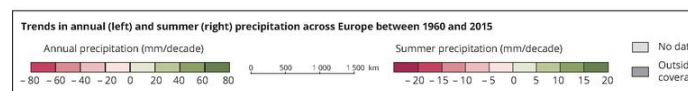
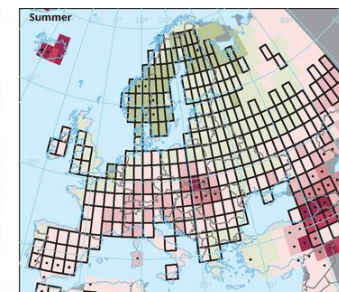
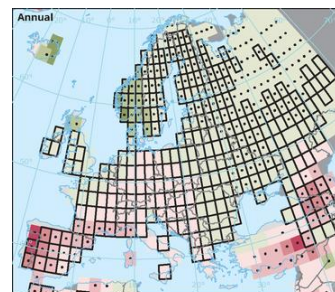
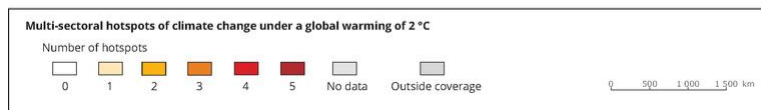
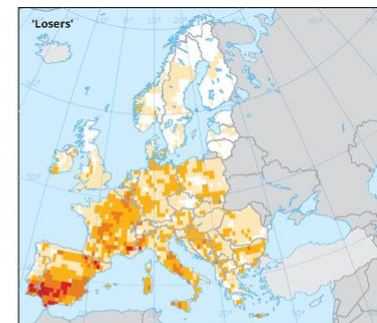
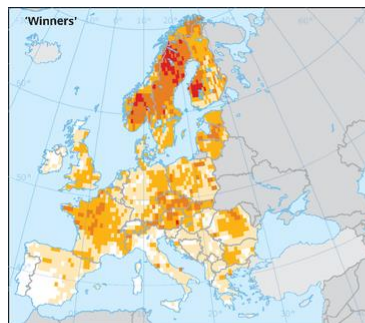
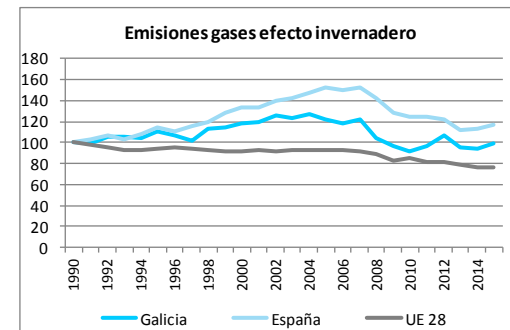
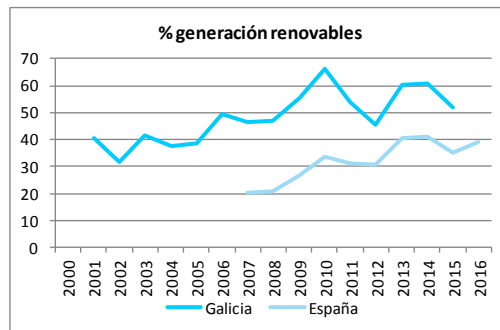
Mejorar el conocimiento relativo a los recursos naturales vulnerables al **cambio climático**, lo que permita a medio y largo plazo desarrollar políticas de desarrollo sostenible acordes a la realidad gallega.

Mejorar los mecanismos de **prevención de riesgos** para minimizar el alto grado de riesgo al que se enfrenta Galicia por sus condiciones climáticas y territoriales.

Preservar los **recursos naturales** de Galicia a través de la eficiencia en el uso sostenible de los mismos y a través de medidas de protección de los mismos

Acciones de **puesta en valor de las características naturales y culturales** de Galicia que convierten a la región en una región única.

Acciones de **saneamiento y depuración** en las rías gallegas por su alto potencial marisquero y turístico y en el resto de masas de agua para alcanzar el cumplimiento de las Directivas Europeas en materia de aguas..



EVOLUCIÓN Y PERTINENCIA DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

**Crecimiento integrador
 Inclusión social - Educación**

CUADRO DE NECESIDADES

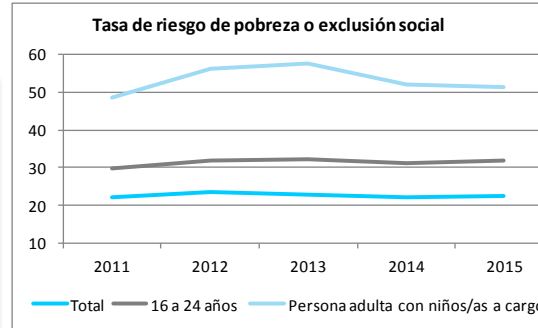
Desarrollo de **infraestructuras** de soporte y apoyo ante el posible aumento de las personas en riesgo de exclusión social.

Apoyo a colectivos que requieren de necesidades especiales en términos de **accesibilidad**

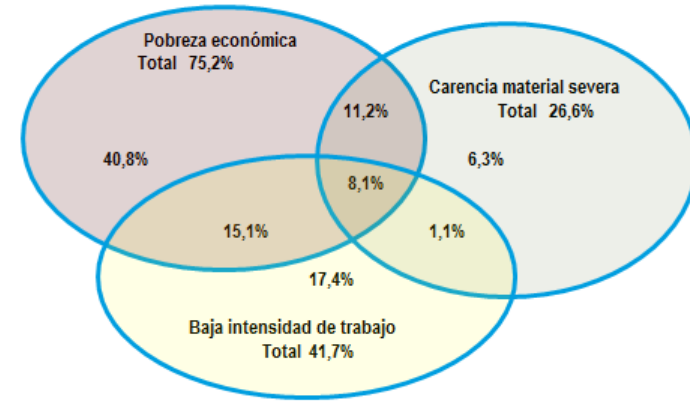
Refuerzo de las estructuras del **sistema sanitario** gallego, y mejora y modernización de los **servicios sociales**.

Refuerzo del **sistema educativo** gallego, apostando por la modernización de las **infraestructuras** teniendo en cuenta las nuevas demandas del mercado laboral y de la sociedad del conocimiento

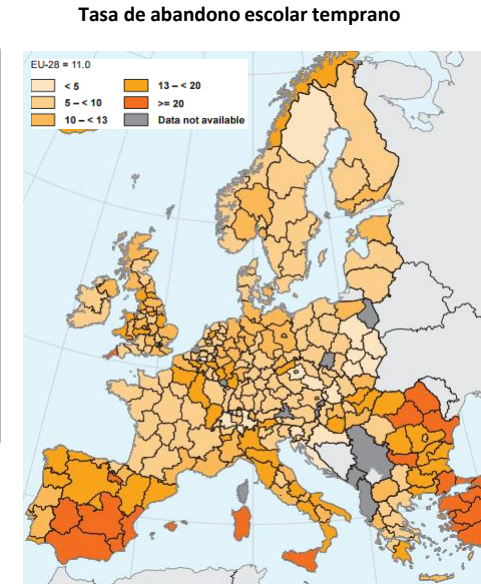
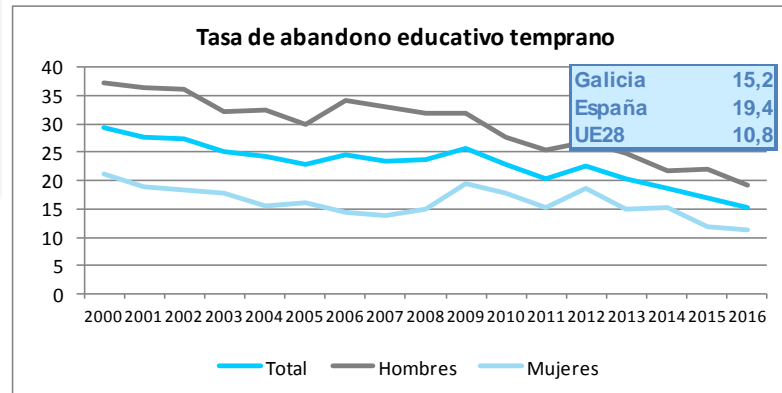
Galicia	22,6
España	28,6
UE28	23,7



Personas en riesgo de pobreza o exclusión social. Intersección entre componentes
 Galicia. Año 2015. Total 608.838 personas

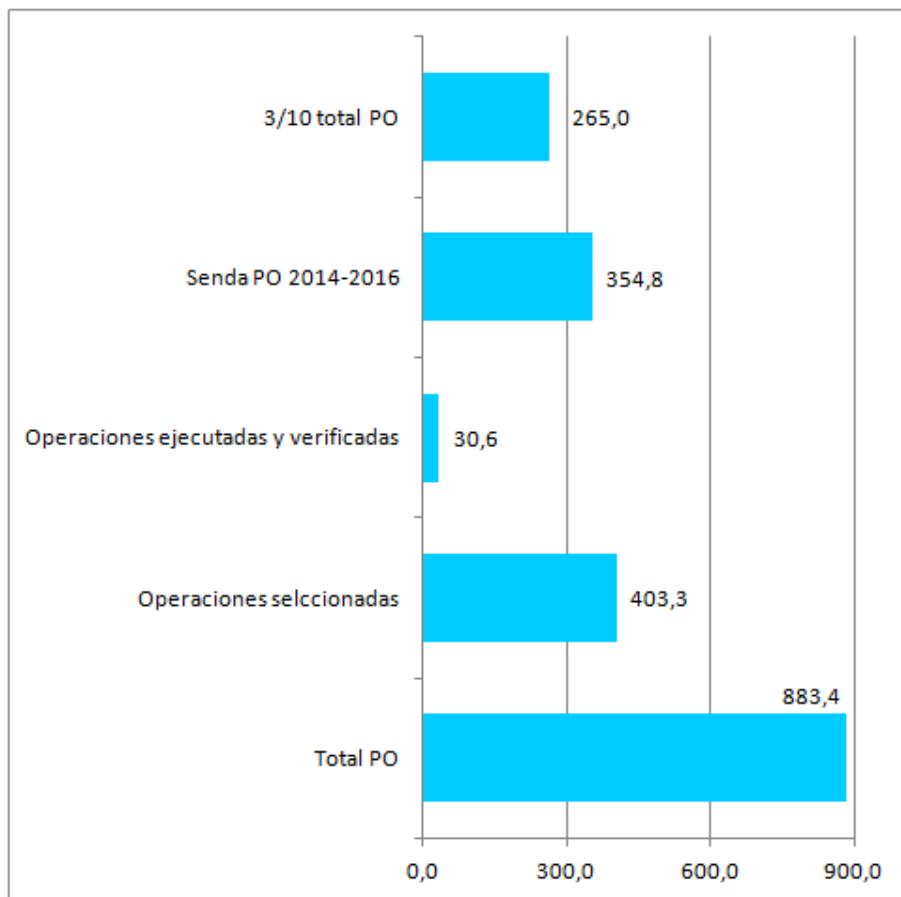


Fuente: Elaboración propia a partir de: IGE. Enquisa de condicións de vida das familias



La tardía **aprobación del PO en febrero de 2015** y las demoras acumuladas en la definición de sistemas y procedimientos, necesaria para la designación del Organismo Intermedio previa a la certificación de gasto, condicionaron la **implementación del PO**.

Importe en términos de ayuda (euros)



Los sistemas y procedimientos definidos han sido convenientemente desarrollados y publicitados en el marco del **Manual de Procedimientos de Gestión y Control del PO** lo que garantiza la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de funcionamiento del Programa.

A 31 de diciembre de 2016 el importe de las **operaciones seleccionadas** asciende a 403 M€ en términos de ayuda, lo que supone el 45,7% de la ayuda total programada del PO.

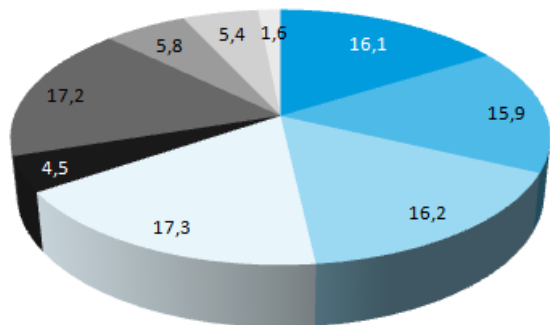
Estas operaciones abarcan **prácticamente todas las líneas de actuación previstas en el PO** y todos los Objetivos Específicos (excepto uno), Prioridades de Inversión (excepto una) y todos los Objetivos Temáticos.

Por otro lado, el importe de la ayuda correspondiente a **operaciones ejecutadas y verificadas** es de 30,6 M€, lo que representa un 7,6% de las operaciones seleccionadas y un 3,5% de la ayuda total del PO.

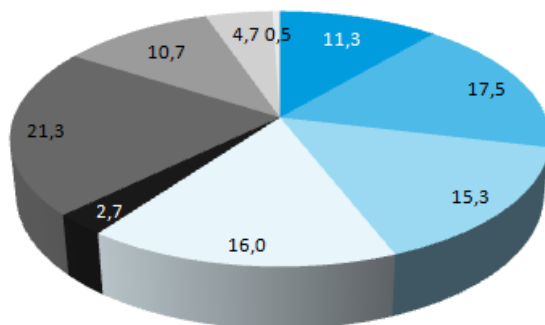
Es oportuno incidir en las **cautelas que supone este análisis sobre operaciones seleccionadas**, a la espera de un mayor avance en la ejecución del programa.

Las **operaciones seleccionadas** son consistentes con la **estrategia definida en el PO** y, por tanto, con la **estructura del PO** y con las líneas de actuación programadas inicialmente.

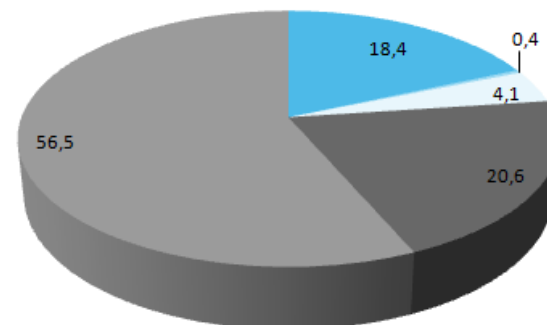
Porcentaje por OT/Eje sobre total Programación



Operaciones seleccionadas

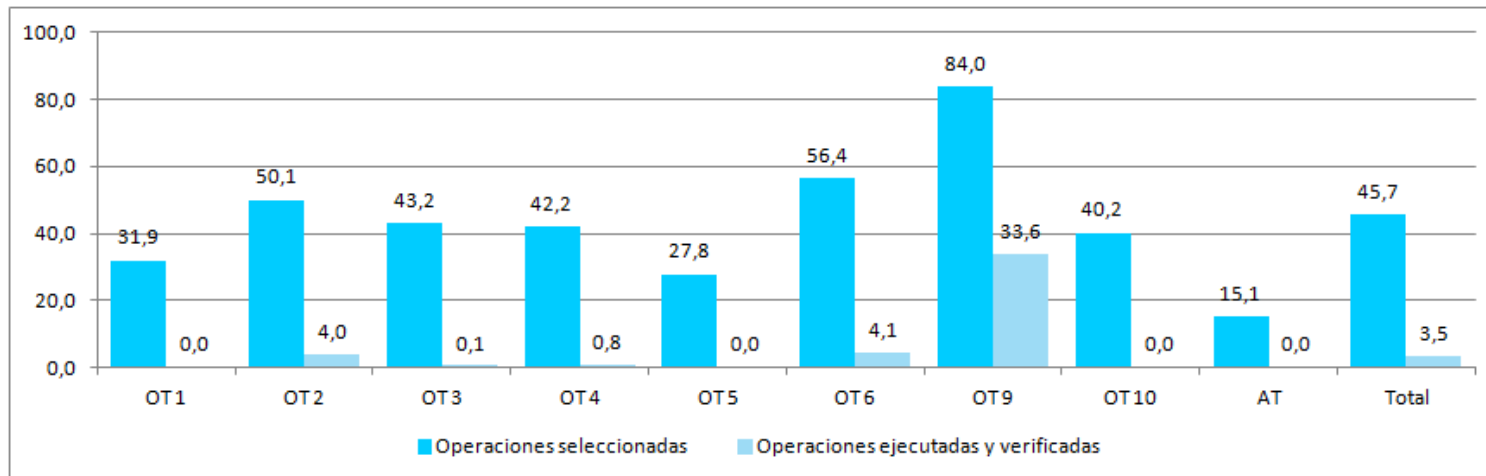


Operaciones ejecutadas y verificadas

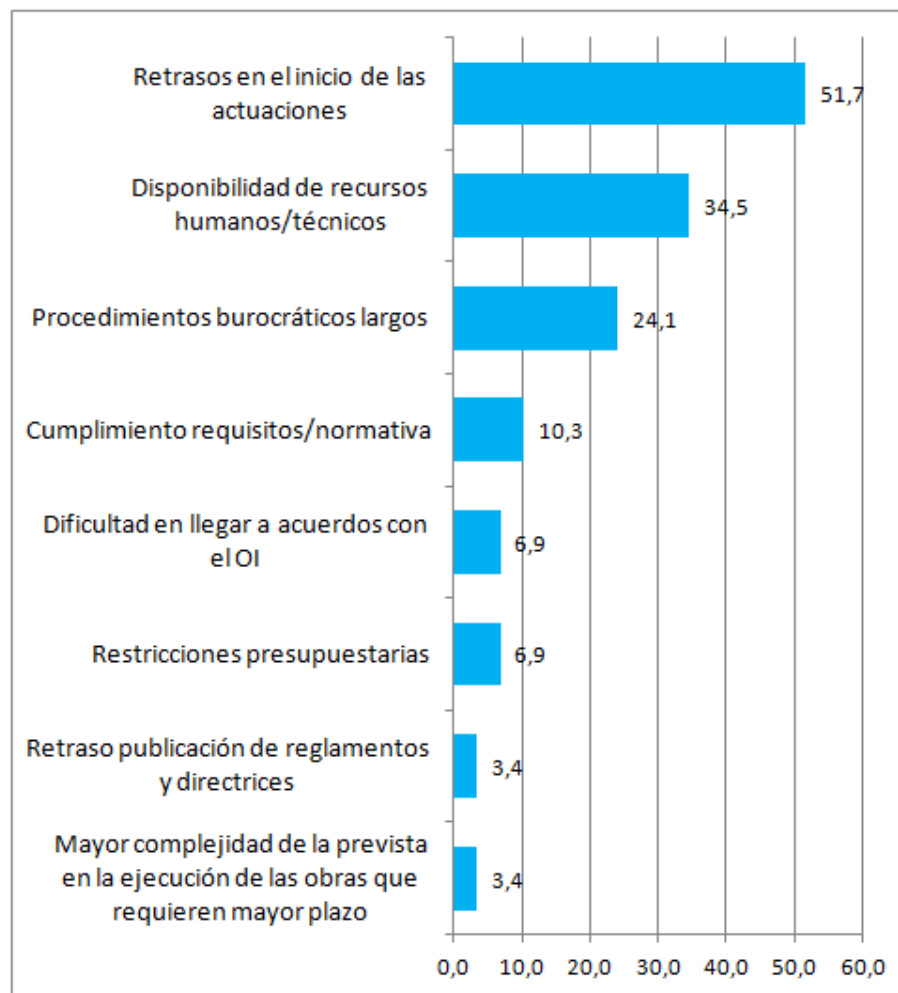


■ OT1 ■ OT2 ■ OT3 ■ OT4 ■ OT5 ■ OT6 ■ OT9 ■ OT10 ■ AT

Porcentaje de operaciones seleccionadas y ejecutadas y verificadas a 31/12/2016 sobre total de la ayuda PO FEDER Galicia por OT/Eje



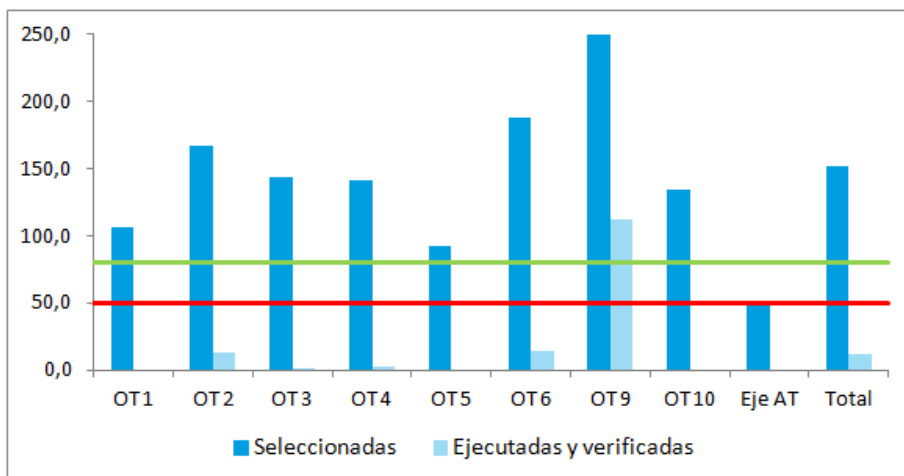
Principales causas de las desviaciones en la ejecución de las actuaciones (%)



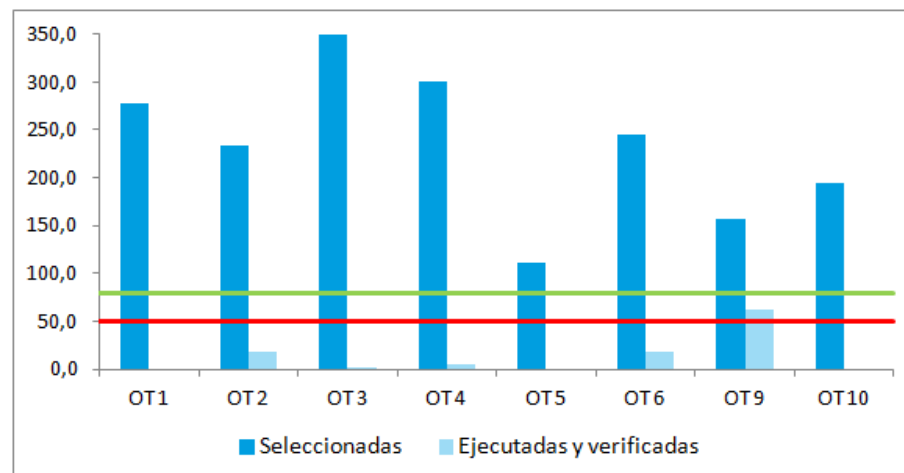
El grado de **eficacia financiera** medido con las operaciones seleccionadas (% ayuda autorizada respecto a 3/10 de la ayuda total programada) es alto. El análisis de las operaciones ejecutadas y verificadas refleja una eficacia baja (excepto en el OT 9) condicionada por el retraso en la implementación del PO.

En lo que respecta a la eficacia financiera del **marco de rendimiento**, las operaciones seleccionadas a 31/12/2016 superan en todos los Ejes 3/5 de lo establecido en el hito del indicador financiero del marco de rendimiento con un grado de eficacia alto. Con las operaciones ejecutadas y verificadas el grado de eficacia es medio en el OT 9 y bajo en los demás.

Grado de eficacia financiera de las operaciones seleccionadas y ejecutadas y verificadas a 31/12/2016 por OT/Eje

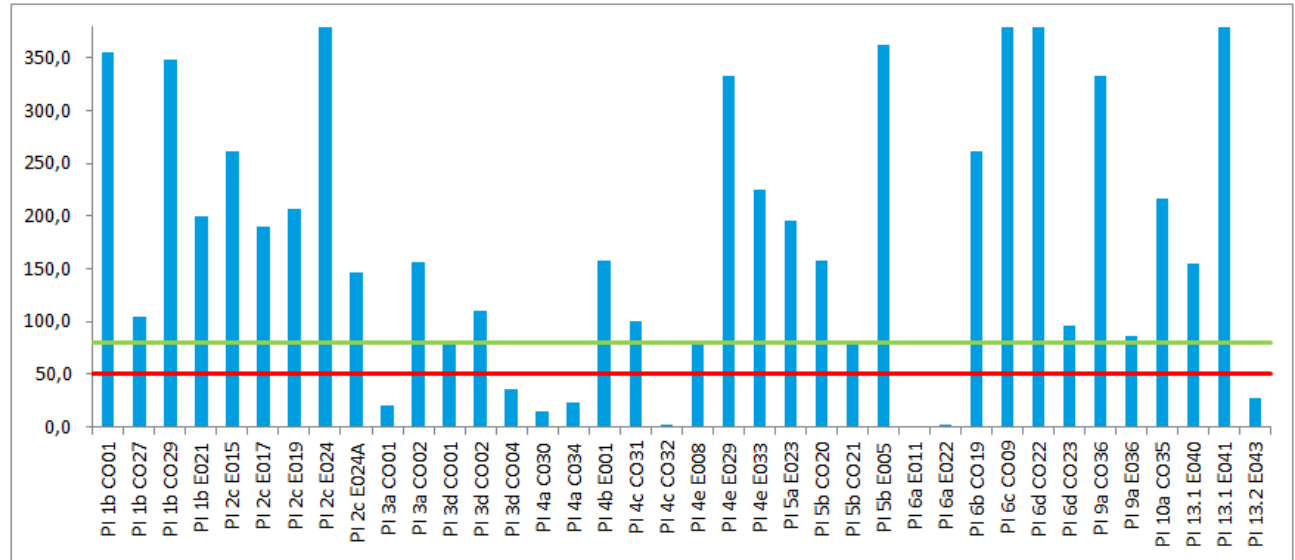


Grado de eficacia financiera del marco de rendimiento de las operaciones seleccionadas y finalizadas a 31/12/2016 por OT/Eje

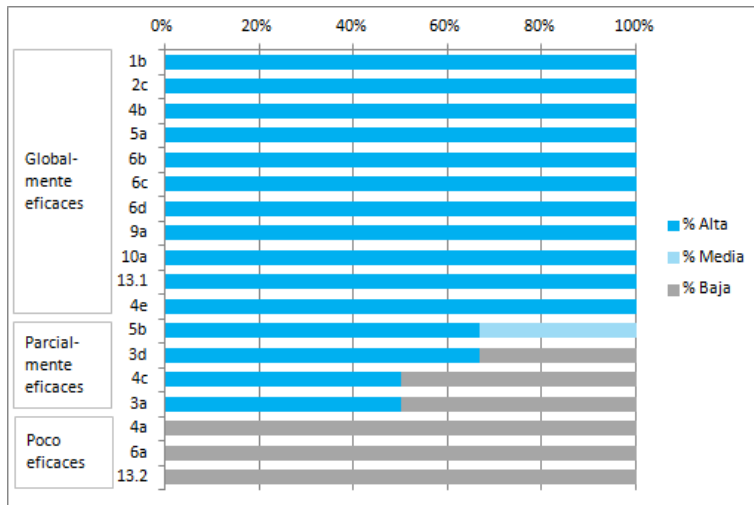


La realización del análisis de la **eficacia** de los indicadores de productividad de las **operaciones seleccionadas** indica que de los 38 indicadores estudiados, 29 presentan un grado de eficacia alto, 1 un grado medio y 8 un grado bajo

Eficacia indicadores de productividad por PI

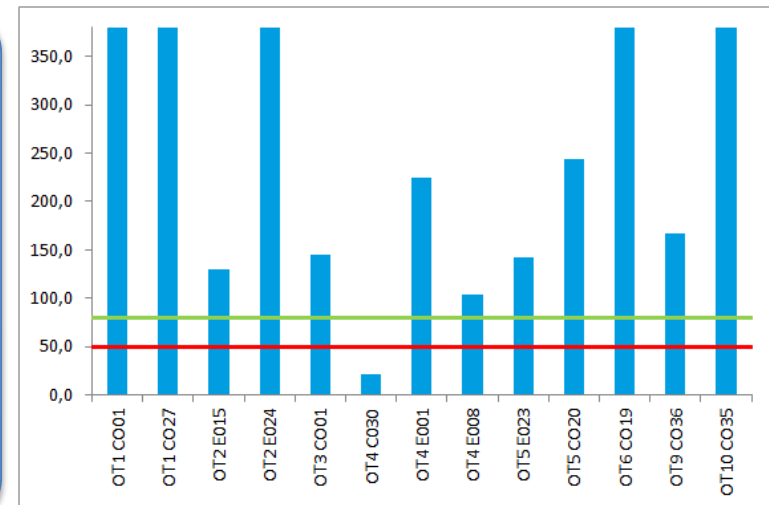


Clasificación PI según su eficacia



Eficacia indicadores de productividad del marco de rendimiento

El análisis de la eficacia de los indicadores de productividad del **marco de rendimiento** de las **operaciones seleccionadas** indica un grado alto en el PO y en todos los Objetivos Temáticos.



Fondos1420 (v. 1.11)

Administración Programación Gestión Verificación Certificación Ayuda Salir

Acciones Gestores

Detalle de la Operación (603-2016000001 / 203603)

Operación: 3.4.3.2-603 Conexión de la plataforma logística de San Cibrao das Vilas a la RTE-T para la mejora de la capacidad competitiva del tejido empresarial. Revisado

Código de operación: 603-2016000001 Nombre: Vial de conexión de la A52 con el Polígono Industrial San Cibrao das Vilas. Tramo: A52-N525 Revisado favorable

Nombre local: Conexión road of the A52 with the Industrial Polygon San Cibrao das Vilas. Section: A52-N525

Gestor: []

Actuación: []

Fichero de previsión de Indicadores

Operación: 603-2016000001 Vial de conexión de la A52 con el Polígono Industrial San Cibrao das Vilas. Tramo: A52-N525

Breve Descripción: [] [] Registros: 2

Código Operación	Cód. Indicador	Indicador	Cód. Fondos	Acumulado	Unidades	Estado	Devuelto	No Enviar	No Transitar	Enviado a F
603-2016000001	0001	Número de empresas que reciben ayudas	0001	320.00	Empresas	Certificado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No enviado
603-2016000001	E032	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora d...	E032	320.00	Nº	Certificado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No enviado

¿Se utilizan contratos p...

Seguimiento

Fecha solicitud: []

Fecha inicio DECA: []

Fecha inicio real: []

Fecha Fin DECA: []

Fecha Fin real: []

Documentación en loc...
SI

Financiación

Coste total:

Coste no subv.:

Coste total subv.:

Coste público subv.:

Coste privado subv.:

Total ingresos:

Neto subv.:

Porcentaje cofinan.:

Ayuda DECA: [] []

Información ampliada

Detalle previsión de indicador

Operación: 603-2016000001 - Vial de conexión de la A52 con el Polígono Industrial San Cibrao das Vilas. Tramo: A52-N525

Detalle de previsión

Indicador: Productividad - CO01 - Número de empresas que reciben ayudas

	Anual	Acumulado
2014:	0.00	0.00
2015:	0.00	0.00
2016:	0.00	0.00
2017:	0.00	0.00
2018:	0.00	0.00
2019:	0.00	0.00
2020:	0.00	0.00
2021:	320.00	320.00
2022:	0.00	320.00
2023:	0.00	320.00

Unidades: Empresas Estado: Certificado

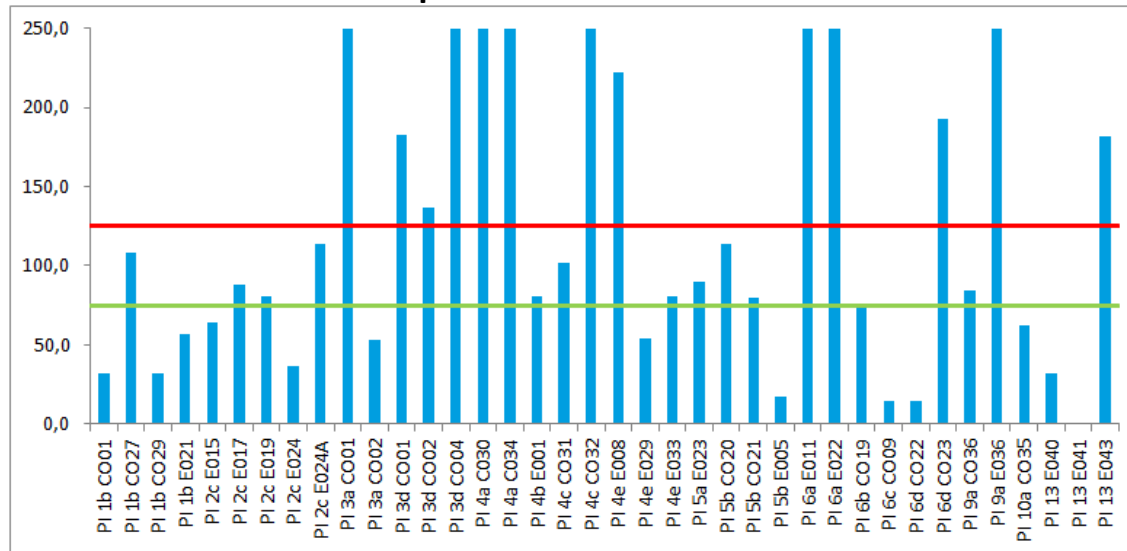
No transitar No Enviar

Devuelto Enviado a fondos: []

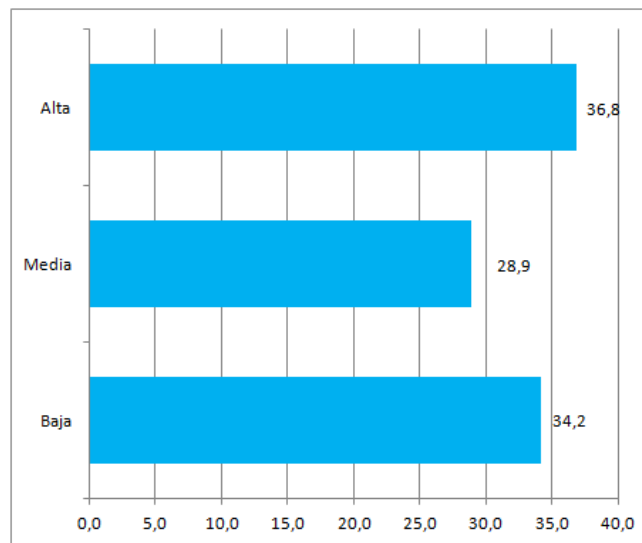
Salir

La realización del análisis de la **eficiencia** de los indicadores de productividad de las **operaciones seleccionadas** por Prioridad de Inversión muestra que de los 38 indicadores estudiados, 14 presentan un grado de eficiencia alto, 11 un grado medio y 13 un grado bajo.

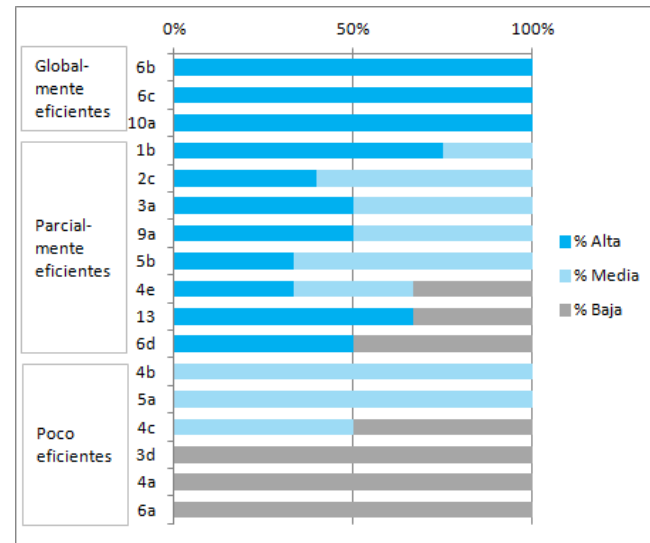
Eficiencia indicadores de productividad



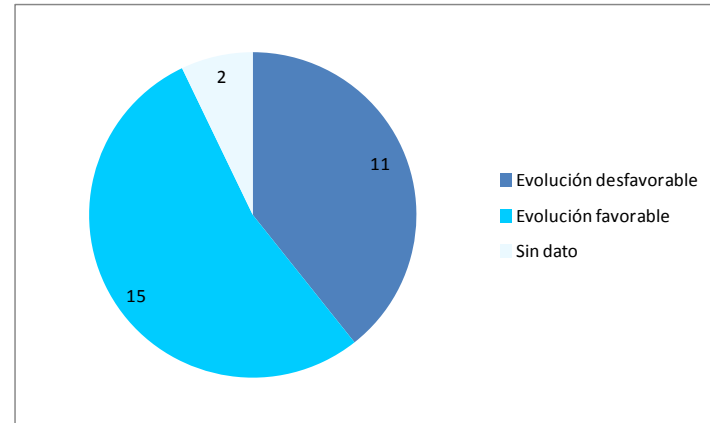
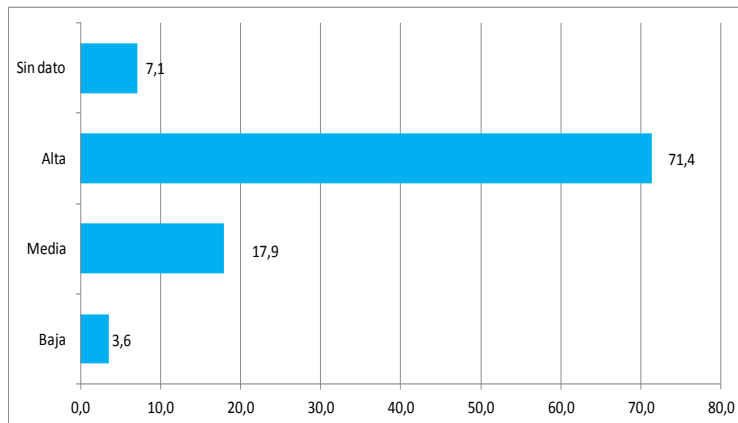
% indicadores según grado eficiencia



Clasificación PI según su eficiencia

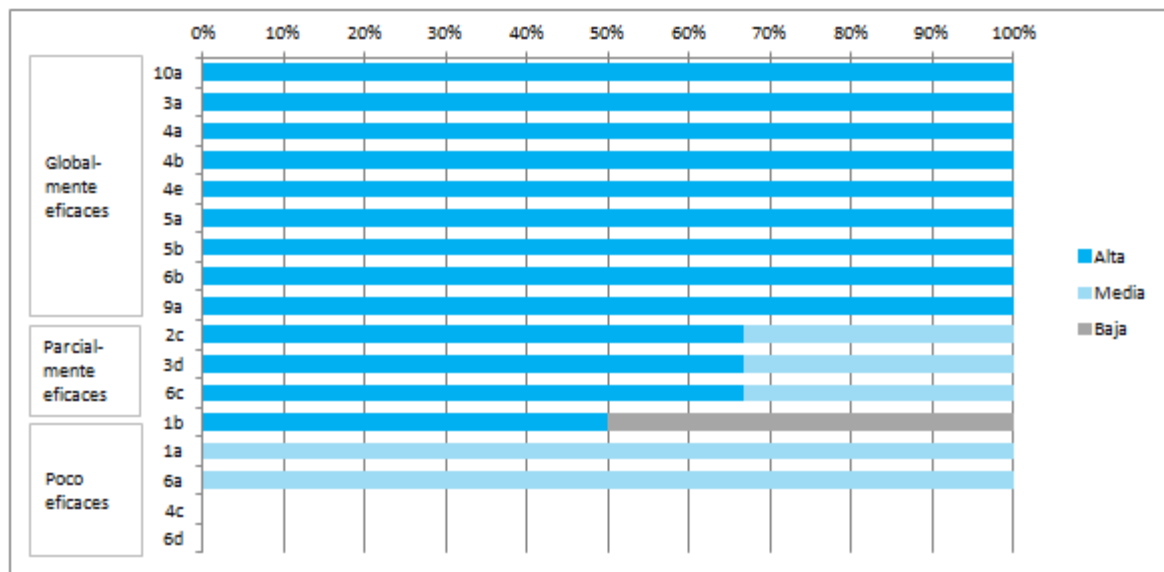


Eficacia indicadores de resultado



La realización del análisis de la **eficacia** de los indicadores de resultado de las **operaciones seleccionadas** por Prioridad de Inversión muestra que de los 28 indicadores estudiados, 20 presentan un grado de eficacia alto, 5 medio y 1 bajo. No hay información disponible actualizada para 2 indicadores.

Clasificación PI según grado de eficacia de los indicadores de resultado



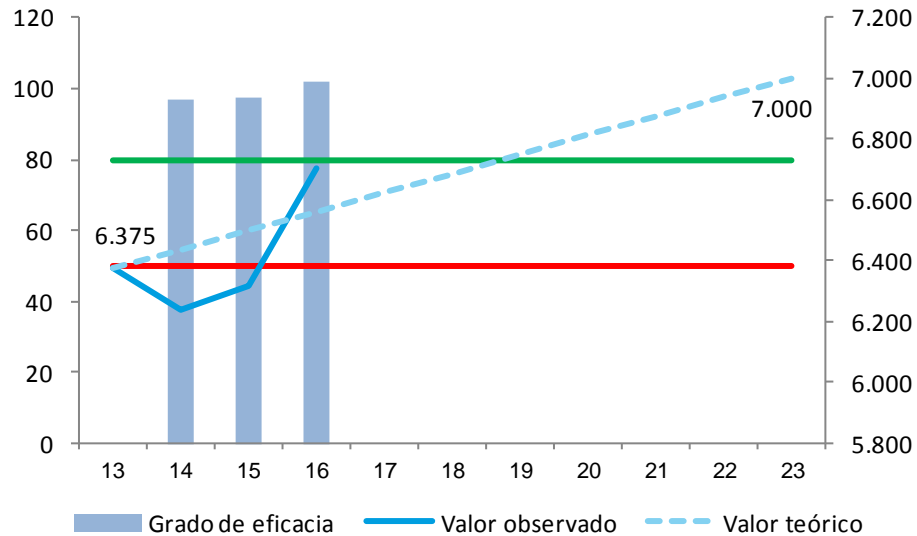
OE 3.4.03 Promover la internacionalización de las PYMES

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Apoyo Financiero para acciones de promoción e implantación en el exterior
Asesoramiento y servicios para inicio y consolidación internacional

IP CO01 Número de empresas que reciben ayudas

IR Número de empresas exportadoras



OE 2.3.02 Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital

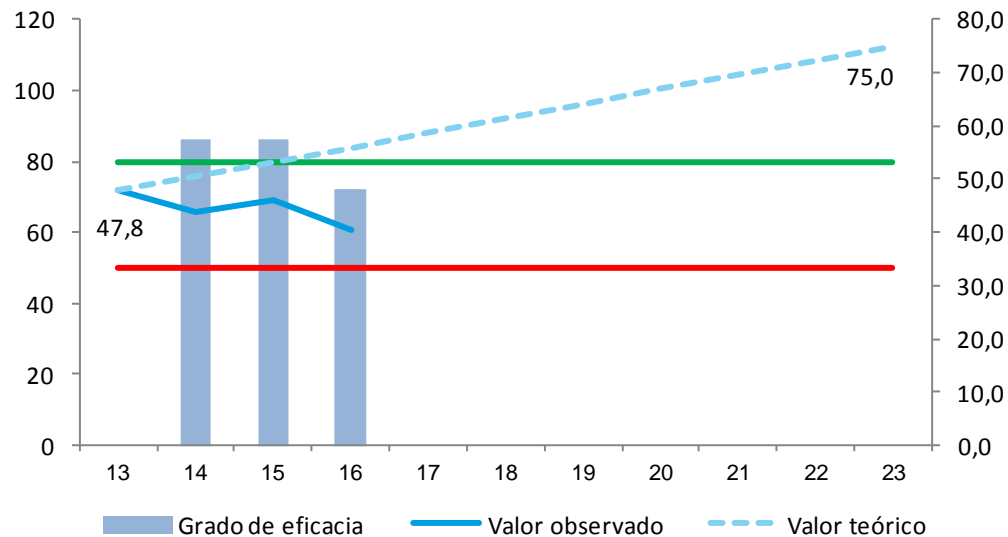
LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Plan de desarrollo de la Administración y Gobierno Electrónico
- Plan E-Justicia
- Hacienda digital

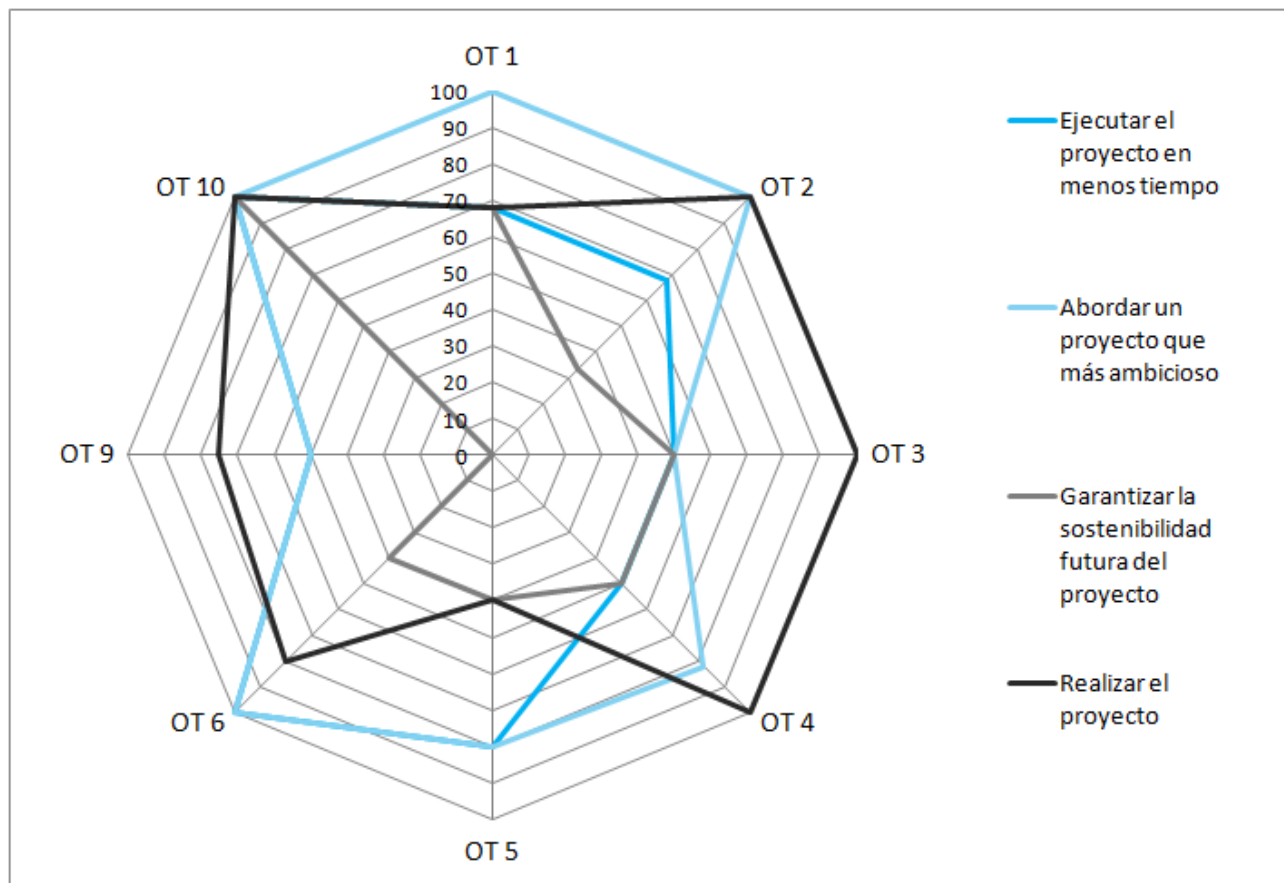
IP E017 Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico

IP E024 Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica

IR Personas (16-74 años) que interactuaron con la Administración por Internet para obtener información (%)



PERCEPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN A RESULTADOS



El **79,3%** de los órganos gestores encuestados consideran que los **proyectos seleccionados no podrían haberse realizado** si no hubiesen contado con el apoyo del Programa.

Las posibilidades concedidas por la ayuda FEDER en el planteamiento de los proyectos se concentran en: la **ambición de los mismos (79,3%)** y la posibilidad de abordarlos en un **menor lapso temporal (58,6%)**. Sin embargo la **sostenibilidad futura del proyecto** se considera en menor medida asociada a la percepción de la ayuda FEDER (**44,8%**).

Los **principios horizontales** se han integrado en la gestión del programa en aquellos casos en que resulta pertinente atendiendo a la naturaleza y objetivos de las distintas líneas de actuación, a través de los procedimientos de selección de operaciones, de gestión, seguimiento y evaluación.

Igualdad entre
hombres y mujeres

Igualdad y No
discriminación

Accesibilidad para
personas con
discapacidad

Desarrollo sostenible

Partenariado y
gobernanza multinivel

Se han integrado los **principios de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad y no discriminación y de accesibilidad para personas con discapacidad**: con la implementación de actuaciones de mayor impacto en ejes 2, 9 y 10, y desde una **perspectiva transversal** (con la integración por parte de los órganos gestores y por parte del OI (Composición Comité de seguimiento, Criterios de selección de operaciones, Estrategia de comunicación sin estereotipos de género, inclusiva y con formatos accesibles, formación).

La implementación del PO FEDER Galicia ha integrado el principio de **Desarrollo Sostenible**. En una doble vertiente:

- **Puesta en marcha de 19 actuaciones diferentes con contribución directa** en los OT 4, 5 y 6. Con un importe de ayuda seleccionada de 135,4 M€ (un 36% del total), del cual se ha ejecutado y verificado, a 31 de diciembre de 2016, un total de 9,5 M€ (un 25% del total).
- **Dimensión transversal**: incorporación de los criterios y determinaciones ambientales identificados en la Declaración Ambiental Estratégica del Programa y criterios específicos en determinadas líneas de actuación en **Criterios de selección de operaciones**, lista de comprobación, inclusión por parte de los órganos gestores en la definición e implementación de las actuaciones cofinanciadas y Sistema de Seguimiento Ambiental en base a los indicadores del PO.

Se han incorporado los **principios horizontales** durante la fase de desarrollo del PO, en una triple dimensión:

- general: en tanto ha implicado a **todos los agentes participantes en el desarrollo del PO**
- multidimensional, al abarcar **todas las tareas de gestión, seguimiento y evaluación** puestas en marcha en las fases iniciales iniciadas hasta el momento
- adecuada, al ofrecer una **respuesta suficiente** para garantizar la atención a dichos principios

Se ha verificado la participación de los organismos de igualdad, no discriminación, accesibilidad para personas con discapacidad y desarrollo sostenible. Además, el principio de partenariado y gobernanza ha implicado la participación activa de todos los agentes implicados en la puesta en marcha de las actuaciones cofinanciadas, y también de los agentes económicos y sociales. Dichos organismos han formado parte del Comité de Seguimiento como miembros permanentes (como pone de manifiesto el propio Reglamento Interno del Comité de Seguimiento en su artículo 1).

CONCLUSIONES

- La **lógica de intervención** establecida en el PO es pertinente.
- Las operaciones seleccionadas son consistentes con la **estrategia** definida en el PO y, por tanto, con la **estructura** del PO y con las **líneas de actuación** programadas inicialmente.
- El grado de **eficacia financiera** es alto con las operaciones seleccionadas y bajo con las ejecutadas y verificadas.
- El grado de **eficacia de los II.PP** es, en términos generales, medio-alto con operaciones seleccionadas. El análisis de la **eficiencia de los II.PP** refleja, en general, coherencia con los costes unitarios programados. La **eficacia de los II.RR** es alta en un 46% y baja en un 50%.
- Los **principios horizontales** se han atendido en las distintas fases del desarrollo del programa.

RECOMENDACIONES

- Dinamizar las tareas de **ejecución y verificación** de las operaciones seleccionadas que permitan garantizar la realización de la senda de ejecución programada en términos de **certificación**, y maximizar el aprovechamiento de la ayuda FEDER con el cumplimiento tanto de la **regla N+3** como del **marco de rendimiento (MR)**.
- Realizar un **seguimiento pormenorizado de los indicadores de productividad**, una vez se alcance el ritmo previsto de certificación en los próximos años, con el objeto de analizar aquellos en los que se han detectado dificultades para alcanzar los objetivos a 2023 o niveles considerables de sobreejecución. Impulsar la **coordinación** con los órganos gestores del PO y con la Autoridad de Gestión del Programa **en el ámbito de indicadores**.
- Llevar a cabo el seguimiento efectivo de la ejecución de las inversiones de los POs plurriregionales FEDER en Galicia y de otros programas europeos y regionales cofinanciados con ayuda europea, en aras de aumentar la **coordinación** entre administraciones y la **complementariedad** entre actuaciones comunitarias.
- En el marco de la **Prioridad de inversión 1a** se impone la necesidad de **iniciar la selección de operaciones** dado que, en caso contrario, el retraso acumulado puede llevar a poner en cuestión la consumación de los objetivos previstos, si bien no los hitos del MR.
- De cara a **posteriores ejercicios de evaluación**, una vez alcanzado un nivel de ejecución suficiente, se plantea la conveniencia de ahondar en aquellos **análisis en los que no se ha podido profundizar**, como, por ejemplo el análisis de impacto cuantitativo de las actuaciones del PO, la eficiencia de determinadas actuaciones particulares, así como la selección de ejemplos de buenas prácticas o el desarrollo y los resultados asociados a la puesta en marcha de los instrumentos financieros

Evaluación de los objetivos/resultados del PO FEDER Galicia para el informe anual a remitir en 2019 y de cumplimiento del marco de rendimiento

El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:

- 1) Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).
- 2) Estado de progreso del programa en el cumplimiento del **marco de rendimiento**. Logro de los hitos de 2018.
- 3) Avances en la **consecución de los objetivos del programa**, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.
- 4) **Contribución del programa a la Estrategia de la Unión** para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- 5) **Ley de Contratos del Sector Público (9/03/18)**
 - Análisis contrafactual
 - Análisis más cualitativo (entrevistas a gestores / beneficiarios últimos...)
 - Análisis temporal
 - Análisis I-O

Gracias por su atención

Contacto:

participacionffg@conselleriadefacenda.es

<http://www.conselleriadefacenda.es/areas-tematicas/planificacion-e-fondos/periodo-comunitario-2014-2020/programas-operativos-2014-2020/po-feder-galicia-2014-2020>

<http://www.conselleriadefacenda.es/areas-tematicas/planificacion-e-fondos/periodo-comunitario-2014-2020/principio-de-asociacion-2014-2020>